

NORMATIVA 5ª CARRERA INCLUSIVA CHURRIANA INTEGRRA

CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS INCLUSIVAS. DIPUTACIÓN DE GRANADA

INDICE:

- RECORRIDO
- REGLAMENTO
- ANEXO1

RECORRIDO:



DOS OPCIONES DE RECORRIDO:

RECORRIDO A: 1 VUELTA DE 5 KM APROX.

RECORRIDO B: 2 VUELTAS DE 10 KM APROX.

GUIA DE CALLES:

Salida en Parque de la Paz, situado en C/Santa Lucia, se gira a la izquierda por C/Pio Baroja, hasta confluir con C/Derechos Humanos, llegando a la rotonda del camino Puente del Palo, se continua hasta Rotonda con Avd/ Cristobal Colon, continuando el camino Puente del Palo, introduciéndonos en la vega, pasando Los Nogales, se gira a la izquierda hasta llegar a la prolongación del camino del baño, girando a la derecha Avd/ Cristobal Colon hasta llegar C/ Camelia girando a la izquierda, continuando recto por calle Mariño, cruzando C/San Ramon, llegando a C/ Calvo Sotelo hasta llegar a la Plz/ Maestro Agustín. Bordeando la plaza se continua por la C/Santa Lucia, y girando a la derecha en la C/ Cruces, hasta cruce con Paseo Frascuelo, llegando al cruce con C/San Ramón, rotonda y entrada a C/Santa Lucia (parque de la Paz) donde se encuentra la META o paso de vuelta.

RECORRIDO C. CATEGORIAS MENORES:



UNA O VARIAS VUELTAS AL PERIMETRO DEL PARQUE PERIURBANO DE CHURRIANA DE LA VEGA O “PARQUE DE LA PAZ”, EN FUNCIÓN DE LA CATEGORIA DEL MENOR PARTICIPANTE.

REGLAMENTO:

ART1. PRESENTACIÓN:

La asociación deportiva “Granada Integra” en colaboración con “Ayuntamiento de Churriana de la Vega”, organizan la 5ª CARRERA INCLUSIVA “CHURRIANA INTEGRADA” El día 16 de marzo de 2019. Con el objetivo de recaudar fondos para la Asociación Deportiva Granada Integra, asociación de deportistas con discapacidad, cuya finalidad es crear un banco de préstamo de material deportivo adaptado a la discapacidad.

El objetivo de esta carrera popular es recaudar fondos para la A.D. Granada Integra que es una asociación sin ánimo de lucro constituida por personas con y sin discapacidad cuyo principal objetivo es fomentar el deporte adaptado en Granada y provincia, además de facilitar a los granadinos más jóvenes con discapacidad la práctica deportiva, así como sus valores asociados de esfuerzo, sacrificio, autoestima, calidad de vida, vida saludable, motivación, satisfacción, trabajo en equipo, colaboración, etc.

Entre sus objetivos más destacados están:

- Promover el deporte adaptado e inclusivo en el colectivo de personas con discapacidad.

-Hacer que la práctica deportiva sea un vehículo de integración y normalización social, fomentando para ello actividades de ocio inclusivo.

-Crear escuelas de formación en las diferentes disciplinas en Granada, tenis, pádel, esquí, baloncesto, etc.

-Facilitar el acceso al deporte a personas con cualquier tipo de discapacidad, edad, grado de dependencia, adaptando para ello recursos, espacios y actividades.

-Acercar la práctica del deporte a personas discapacitadas sin recursos económicos, ofreciendo tanto material como cualquier otro tipo de apoyo que sea necesario. Para ello se creará un “banco de préstamo” totalmente gratuito para los usuarios que precisen material deportivo adaptado.

ART2. PARTICIPANTES:

La participación en esta prueba está abierta a toda persona que desee inscribirse, de cualquier edad y sin distinción de sexo y discapacidad. Siempre que estén correctamente inscritos tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

ART3. LUGAR, HORARIO, TIEMPO DE CORTE.

La salida será en el Parque Periurbano de Churriana de la Vega o también llamado Parque de la Paz. A las 10: 00 horas. El comienzo de las categorías menores será a las 12h. Los horarios definitivos se publicarán con suficiente anterioridad antes de la prueba.

ART4. INSCRIPCIONES OFICIALES:

El precio de la inscripción será de 10 Euros.

Hasta el miércoles 13 de marzo o hasta alcanzar las 1000 inscripciones.

Se podrá seguir inscribiendo hasta el viernes 15, solo en categoría CACO (caminar correr. No competitiva).

La inscripción de niños, desde la categoría Baby (2014) hasta Infantil (2006), será gratuita con la donación de 1 Kg de alimento no perecedero, a presentar el día de la carrera, destinado a la obra social de Churriana de la vega.

ART5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Los participantes se comprometen a:

- Aceptar todos los artículos del presente reglamento.
- Realizar la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicio de organización, protección civil, policía local y guardia civil.
- Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, no doblándolo y respetando su publicidad.
- Llevar el chip de control durante todo el recorrido.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba, en las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- DESCALIFICACIONES: Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, corra sin dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga a el presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal. O todo aquel corredor o participante que presente una conducta antideportiva alterando el curso normal de la carrera.

ART.6 RETIRADA DE DORSALES Y CHIPS

Los dorsales se podrán recoger durante la tarde del viernes 15 de marzo, desde las 18 a las 21 h. en la recepción del polideportivo municipal de Churriana de la vega y en la misma mañana una hora antes del comienzo de la prueba.

Los horarios y ubicaciones definitivas se publicarán con suficiente anterioridad antes de la prueba.

ART.7.CATEGORIAS:

CATEGORIAS:		RECORRIDO
CACO	CAMINAR-CORRER, DORSAL SOLIDARIO	A
CARRITOS DE BEBE		A
	PARADEPORTISTAS 5 km	
DD1	DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD VISUAL	A
DD2	DEPORTISTAS CON PROTESIS EN MIEMBRO INFERIOR	A
DD3	DEPORTISTAS CON IMPEDIMENTO EN BRAZOS	A
DD4	DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	B
DD5	DEPORTISTS CON ACONDROPLASIA	A
DD6	DEPORTISTAS CON HEMIPLEJIA	A
DD7	DEPORTISTAS TRANSPLANTADOS	A
DD8	DEPORTISTAS SORDOS	A
	SILLAS DE RUEDAS: CATEGORIA ESPECIAL	
SR1	SILLAS DE RUEDAS NORMALES	A
SR2	FREE WHELL	A
SR3	SILLAS ELECTRICAS	A
	SILLAS DE RUEDAS 10 km	
SR4	SILLA DE RUEDAS DE ATLETISMO	B
SR5	HANDBIKE	B
SR6	HANDBIKE – SILLA DE RUIEDAS	B
	RESTO DE CATEGORIAS	
BABY	2014 en adelante	1/4 C
PREBENJAMIN	Sub 8´. 2012- 2013	1/3 C
BENJAMIN	Sub 10´. 2010-2011	1XC
ALEVIN	Sub 12´. 2008- 2009	2XC
INFANTIL	Sub 14´. 2006- 2007	3XC
CADETE	Sub 16´. 2004- 2005	A
JUVENIL	Sub 18´. 2002 - 2003	B
JUNIOR	Sub 20´. 2000 - 2001	B
SENIOR	1999 y anteriores	B
VETERANO A	35 años a 44 años. Cumplidos el día de la carrera	B
VETERANO B	45 años a 54 años. Cumplidos el día de la carrera	B
VETERANO C	55 años a 70 años. Cumplidos el día de la carrera	B
LOCALES		B

Nota:

Recorrido C: Recorrido menores

Recorrido A: 1 Vuelta recorrido

Recorrido B: 2 Vueltas recorrido

*Todas las categorías tendrán trofeo o premio menos la categoría “CACO” que es dorsal solidario.

ART.7 TROFEOS Y PREMIOS:

Recibirán trofeo 1^{er} clasificado y medalla 2^o y 3^{er} clasificado de cada categoría, menos categoría "Caco" que es dorsal solidario y siempre que participen en el recorrido que le corresponde en el cuadrante de categorías.

ART.9 CONTROL DE CARRERA:

Los tiempos serán controlados mediante chip que tendrá que ser devuelto al finalizar la carrera.

ART.10 AVITUALLAMIENTOS:

Habrá avituallamientos líquidos en el Km 5.

ART.11 SEGURO:

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes.

ART.12 DEVOLUCIONES:

No se devolverá el importe de la inscripción bajo ninguna circunstancia.

ART. 13

Todo participante, al formalizar su inscripción, acepta la normativa íntegra por la que se rige 5ª CARRERA CHURRIANA INTEGRAL, y está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento. Cada participante es responsable de la veracidad de los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable la organización del evento. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. La Organización se reserva el derecho de poder cambiar y/o ampliar la normativa de la prueba según necesidades y criterios. Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la Organización.

ANEXO1:

- En categorías de PC (Paracorredores) es obligatorio indicar si se requiere voluntario o guía a la hora de realizar la inscripción a la prueba.
 - Si quieres participar pero no te apetece correr, apúntate a categoría CACO.
-